



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: MONITORIO
Radicado: 502234089001-2022-00051-00.
Demandante: BAYRON ALEXANDER RODRIGUEZ PADILLA
Demandado: LINDON JHONSSON VARGAS CUADROS
Auto No. 134.-

De conformidad con la sustitución de poder allegada al despacho, y al cumplir con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería jurídica a EDDY STEVAN URQUIZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.882.216 de Villavicencio –Meta, con T.P No. 289.585 del C.S de la Judicatura, con correo electrónico: urquizaabogado@hotmail.com.

El despacho deja constancia de que el Doctor Jose Gardel Urquiza López sustituyo el poder y que podrá reasumirlo en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución.

Igualmente, se pone de presente a las partes, que se fijara nueva fecha para la celebración de la audiencia estipulada en el artículo 421 del C.G.P, con fundamento en que en esta misma fecha el despacho tiene fijada audiencia de juicio oral, así las cosas la nueva fecha será el día 19 de enero de 2023 a la hora de las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL- META
Cubarral, 25 de noviembre de 2022
La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 48 de esta misma fecha.
MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria

Firmado Por:
Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948dc95942b920a6d83de969fd66ed5f1383824c2451ca6c02e4e7ada6fe0dad**

Documento generado en 24/11/2022 03:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>